



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2010, de la Universidad de Salamanca, por la que se resuelve la convocatoria de concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a subgrupos A1, A2 y C1 (Especialidad Administrativa).

Concluidas las actuaciones de las Comisiones encargadas de la valoración de los méritos del concurso interno para la provisión de diversos puestos de trabajo vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Salamanca, convocado por Resolución de 24 de noviembre de 2009 («B.O.C. y L.» de 2 de diciembre de 2009), y elevada propuesta de resolución,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Salamanca, con la legislación general de la Función Pública, con la Resolución de 18 de febrero de 1997 por la que aprueba Baremo para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Salamanca y con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

HA RESUELTO:

Primero.– Adjudicar o declarar vacantes los puestos convocados de acuerdo con la relación que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.– La toma de posesión tendrá lugar en la fecha señalada por la Gerencia, sin exceder el plazo de un mes, desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», pudiendo prorrogarse excepcionalmente por circunstancias organizativas y del servicio hasta el plazo máximo de tres meses.

Tercero.– Los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde su publicación. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

Salamanca, 4 de febrero de 2010.

El Rector,

Fdo.: DANIEL HERNÁNDEZ RUIPÉREZ

**ANEXO**

<i>Puesto de trabajo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Apellidos y nombre</i>
FF0203 Jefe Sección Descentralización Contable	24	RODRÍGUEZ ITURRIAGA María Ester
FF0623 Jefe Sección Gestión Económica Investigación	22	BLÁZQUEZ MIGUEL María Belén
FF0419 Jefe Sección Convenios Investigación	22	APARICIO RUBIO María Yolanda
FF4193 Administrador Campus Viriato	22	VIÑUELA PAYO María Isabel
FF5523 Jefe Sección Administrador Facultad Farmacia	22	MARTÍN BARDERA Sara
FF0631 Ayudante Auditoría	22	SEVILLANO PEDRAZA María Inmaculada
FF0635 Jefe Sección Contabilidad Gastos	22	BONILLA NIETO José María
FF0637 Jefe Sección Planificación y Presupuestos	22	RODRÍGUEZ GONZALO María Paloma
FF0639 Jefe Sección Justificación Subvenciones	22	MANZANO LASO Antonio
FF0651 Jefe Sección Pagos Complementarios y Acción Social	22	GALLEGO RODRÍGUEZ María Mercedes
FF0657 Jefe Sección Seguridad Social	22	SOLANA ZUNZUNEGUI Ana María